

21 ENE. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

- 1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DE HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
ACUÑA ACUÑA BEATRIZ	176:00	25/01/10	19/02/10	497:49
ARREDONDO FARIAS CLAUDIO	04:30	19/01/10	19/01/10	95:30
DIAZ CABRERA LORENA	01:00	14/01/10	14/01/10	01:00
GARCIA GONZALEZ VERÓNICA	90:00	11/02/10	24/02/10	67:30
LABRA ARIAS RAMON	44:00	04/02/10	10/02/10	00:45
ORTIZ MANZUR RICARDO	70:00	18/02/10	01/03/10	201:37
URETA MELLADO NELLY	35:00	19/01/10	22/01/10	463:00
VERDUGO MOYA JUANA	44:00	15/02/10	19/02/10	02:00
ZAPATA MARTINEZ GERARDO	44:00	22/02/10	26/02/10	397:45

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIA MORALES CONTRERAS
JEFE (S) DE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/llm